

Diligencia. Habiendo concurrido yo el Secretario que este libro se destina a insertar las actas de las sesiones de la Excma. Diputación provincial y consta de cuatrocientas páginas útiles, comenzando en parte de la sesión celebrada en este día.

Y para que conste y a los efectos oportunos, suscribo la presente diligencia, en unión del Sr. Presidente de la Diputación y con el sello de la corporación, en Vitoria, a doce de Junio de mil novecientos trece.

El Bno
El Presidente



[Signature]

El Agente ejecutivo así:

D. Gerónimo Fernández
el sueldo

Y el segundo, en la instancia de D. Gerónimo Fernández, Agente ejecutivo de esta Diputación, solicitando aumento de sueldo. El informe dice así: "Excmo. Sr. = La Comisión de Hacienda provincial, que suscribe, se ha visto el cargo de la instancia producida por D. Gerónimo Fernández, Agente ejecutivo de esta Diputación, suplicando de le aumente el sueldo a 400 mil pesetas para poder desempeñar debidamente su cometido, comprometiéndose en dicho aumento a verificar por su parte la inspección de contabilidad municipal, según se hallaba anteriormente establecida. La informante, teniendo en cuenta que el cargo que el solicitante ejerce le obliga a frecuentes salidas y a permanecer por largo tiempo fuera de su casa, no duda en proponer a V. E. se acceda al aumento del sueldo que interesa, por estimar insuficiente el de 1.300 pesetas que actualmente tiene asignado. Es cierto que su antecesor Sr. Aguiriano tenía también este mismo sueldo, pero los gastos de viajes que a éste se ocasionaban eran menores, porque el uniforme de Uniforme que ostentaba le habilitaba para viajar gratis por el ferrocarril. Por otra parte, la inspección de contabilidad municipal a que se refiere el solicitante es de gran importancia, y comprometiéndose él a desempeñar debidamente este servicio mediante el aumento del sueldo expresado, en la misma forma que lo ejerció su antecesor Sr. Lereu, entiende esta Comisión que debe conferírsele este cargo de Inspector de contabilidad municipal juntamente con el de Agente ejecutivo que hoy ejerce,

aniquiándole por ambos servicios el sueldo de Cooperetas anuales. = Tal es su parecer; V.E. no obstante, con su superior criterio, resolverá lo que estime más justo. = Victoria 12 de Junio de 1913. = Benito Yera, = Justino Uiquebwa."

Después sigue también la Corporación cuatro dictámenes presentados por la Comisión de Montes y Caminos en los asuntos siguientes:

Zumelzu
D. Benito López pide pró-
roga para quitar las
cabras que tiene de más

El primero, en la instancia de D. Benito López, vecino de Zumelzu, solicitando próroga hasta Octubre próximo para quitar las cabras que tiene de más. Literalmente dice el informe:

"Excmo. Sr. = La Comisión de Montes y Caminos, encargada por V.E. de dictaminar en la solicitud suscrita por D. Benito López, vecino de Zumelzu, en suplica de que se le prorogue hasta el mes de Octubre el plazo para enajenar el ganado cabro que posee en número mayor que el que permiten las Ordenanzas, la informante, teniendo en cuenta las razones expuestas por el recurrente y el respeto y acatamiento con que ha recibido los decretos de esta Superioridad, entiende que fuese S.E. concederle la próroga que interesa al citado Sr. López hasta el próximo mes de Octubre. = La Superioridad de V.E., con su elevado criterio, resolverá, según costumbre, lo que estime procedente. = Victoria 11 de Junio de 1913. = Victor de Asavola, = Pedro de Sáizregui, = Pedro Ortiz."

Corro = D. Benig. vecino de Corro, suplicando se le perdonen las multas que se le im-
ponen Calle y consortes piden
de las perdonen las multas
impuestas por abusos en el cargo de S.E. de la solicitud del vecindario del pueblo de Corro, en su
monte

El segundo, en la que dirigen D. Benigno Calle y consortes, suplicando se les perdonen las multas que se les im-
ponen Calle y consortes piden
de las perdonen las multas
impuestas por abusos en el cargo de S.E. de la solicitud del vecindario del pueblo de Corro, en su
monte

"Excmo. Sr. = La Comisión de Montes y Caminos de ha enterado, por el cargo de S.E. de la solicitud del vecindario del pueblo de Corro, en su suplica de que se le perdone la multa de Cooperetas a que se redujo por este Centro en 11 de Noviembre de 1910 la de Cooperetas impuesta en 19 de Julio anterior por la Comisión provincial por motivo de una caza abusiva efectuada en el monte común del pueblo de referencia; y como quiera que ya la Excmo. Diputación en pleno entendió en este asunto, la informante es de parecer que debe estarse a lo resuelto ya en el asunto por esta misma Corporación. = V.E., no obstante, con su superior ilustración, ayudará, como siempre, lo que considere más arreglado a justicia. = Victoria 11 de Junio de 1913. = Victor de Asavola, = Pedro de Sáizregui = Pedro Ortiz."

Bolivar = Expediente de
recursos forestales para alivio de Bolivar, para aliviar los daños causados por una tormenta. El
vian daños causados por
una tormenta

El tercero, en el expediente de recursos forestales del pueblo de Bolivar, para aliviar los daños causados por una tormenta. El informe es del siguiente tenor literal:

"Excmo. Sr. = La Comisión de Montes y Caminos, a la que V.E. se

Lily
bre de
la mar
letras

Sobre la
para p
de la m

Sobre p
por el
rmi de
pado en
proyecto
Estella a
Vito



digno enmendar para informe el expediente promovido por el vecindario de Bolívar en solicitud de recuento forestal de su monte común para aliviarles del daño causado por un pedrisco que destruyó sus cosechas en Julio de 1912, se ha enterado detenidamente de las diligencias instruidas y acuerdos adoptados en el asunto por la Comisión provincial, y entendiéndose que puede sancionarse lo obrado acerca del particular, por hallarse ajustado a las ordenanzas vigentes. - V.E. no obstante, con su mayor ilustración, resolverá, como siempre, lo que estime más acertado. - Vitoria 11 de Junio de 1913. - Víctor de Asaola. - Pedro de Sáenz. - Pedro Ortiz.

Y el cuarto en la reclamación de la Alcaldía de Luya respecto a la marcación de las leñas fogueras para aquel vecindario. El informe

Luya = Lo dice así:

Sobre reclamación por la marcación de las leñas fogueras. "Excmo. Sr. = Por encargo de V.E. se ha enterado detenidamente la Comisión provincial y Monte y Caminos del recuento promovido para ante este Centro por el Sr. alcalde Presidente del Ayuntamiento de Luya contra acuerdo de la Comisión provincial, fecha 24 de Enero del año corriente, recaído en el expediente de aprovechamiento de leñas fogueras para los habitantes del expresado Distrito municipal, y visto las diligencias instruidas y acuerdos de referencia, la informante opina que no existe motivo para revocar el expresado acuerdo a que se refiere la protesta de la Alcaldía municipal de Luya. - Tal es su sentir; V.E. no obstante, resolverá lo procedente. - Víctor de Asaola. - Pedro de Sáenz. - Pedro Ortiz."

Sobre la mesa = Sobre reunión. Después de leído, se dejó sobre la mesa, a petición del Sr. Echave Luetdeta, el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda provincial y la Junta provincial de Estadística en la reunión de varios señores Diputados propugnando la formación del catastro de la riqueza territorial de la provincia.

En vista de la suplica del Ingeniero D. Ramón Aguinaga para que se le remitan de diez a doce mil pesetas a cuenta de los gastos que de sobrepetición de fondos va hecho en motivo del estudio del proyecto del ferro-carril de Estella. por el Ingeniero D. Ba. a Los Mártires por Vitoria que le fué enmendado, de la cual se reunió de Aguinaga un día trasladado a las Diputaciones de Navarra y Guipúzcoa, por acuerdo dado en el estudio del de los señores Diputados residentes en esta ciudad, de 28 de Mayo último, proyecto de ferro-carril indicándose que debían remitirse al Sr. Aguinaga por las tres Diputaciones Estella a Los Mártires por unos 12.000 pesetas, por terceras partes, a reserva de liquidar en su día, sin que dichas Diputaciones hayan dado contestación; S.E. acuerda remitir al Sr. Aguinaga la cantidad de 4.000 pesetas, tercera parte del anticipo de 12.000 pesetas que debe entregarse por las tres Diputaciones Vitoria

a dicho Puntos, a cuenta de sus referidos trabajos.

Con lo que se levanta la sesión, del cuyo resultado se extiende la presente acta, que firma el Sr. Presidente con nosotros los infrascriptos Secretarios, lo que certificamos.

Scintilla

[illegible]

Pedro Ortiz

Li. H. Linnæa

44-38861-102-028-002

Cher la nuit et le jour

[illegible][illegible]

I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 10th inst. in relation to the matter of the application for a patent for an improvement in the method of making paper. I have the honor to inform you that the same has been referred to the proper authorities for their consideration. I am, Sir, very respectfully,
 Yours, very truly,
 J. H. Thompson

The first part of the letter is a general statement of the author's position. He states that he is a member of the Society of Friends, and that he is writing to you in the name of the Society. He then goes on to state that he is writing to you in the name of the Society, and that he is writing to you in the name of the Society.